

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACION A PARTICIPAR - IMC 022 de 2026
06/08/2026

IMC 22 DE 2026 OBJETO: ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS LABORALES DOCUMENTADOS EN LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE PROSPERIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN LA MATERIA.

Vencido el plazo para la recepción de ofertas dentro del proceso del asunto, se informa que se recibieron diecinueve (19) propuestas. En la revisión inicial se evidenció que la oferta registrada en SECOP II con el menor valor correspondía al proponente HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ, por un valor de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$60.463.500). Por esta razón, se realizó la evaluación jurídica y técnica, así como la solicitud de justificación de precios artificialmente bajos. No obstante, posteriormente se recibió un mensaje del proponente DIGECOL, mediante el cual manifestó que su oferta económica era la de menor valor. En consecuencia, se efectuó una nueva revisión, en la que se evidenció que en SECOP II el valor registrado corresponde a NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$92.964.276), mientras que en el Anexo 6 – Propuesta Económica el valor ofertado es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$58.546.839), por lo anterior se realizó evaluación jurídica y técnica en la que se estableció que el oferente DIGECOL incurre en causal de rechazo y que al realizar nuevamente la revisión del anexo 6 propuesta económica del oferente HECTOR GARCÍA GÓNZALEZ, se establece y se solicita lo siguiente:

#	Proponente	Fecha de presentación	Oferta secop II	Valor propuesta económica	Observación
1	HECTOR GARCIA GONZALEZ	30/07/2026 9:16 A.M	\$60.463.500	\$60.463.500	OFERTA CON EL SEGUNDO MENOR VALOR

Prosperidad Social

2	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	31/07/2026 10:37 AM	\$ 62.874.007	\$ 62.874.007	
3	METD CONSULTORES SAS	31/07/2026 2:53 AM	\$ 63.775.670	\$ 63.775.670	
4	HAMA DOTACIONES S.A.S.	30/07/2026 11:10 PM	\$ 63.489.416	\$ 63.489.416	
5	PROVEEMOS201 2 SAS	30/07/2026 8:43 PM	\$65.075.748	\$65.075.748	
6	INGERVIS SAS	31/07/2026 10:20 AM	\$65.915.489	\$65.915.489	
7	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	31/07/2026 8:22 AM	\$66.934.690	\$66.934.690	
8	ESCOBARQ SI	31/07/2026 9:58 AM	\$68.199.202	\$68.199.202	
9	ESA SOLUTIONS	30/07/2026 11:44 AM	\$70.691.502	\$70.691.502	
10	ORIONCONIC	31/07/2026 10:31 AM	\$71.376.430	\$71.376.430	
11	ANELL SAS	30/07/2026 10:10 PM	\$72.512.644	\$72.512.644	
12	NOSTOS COMPANY	31/07/2026 9:52 AM	\$75.765.886	\$75.765.886	
13	INCOLDEXT	31/07/2026 10:45 AM	\$76.204.606	\$76.204.606	
14	FUNDACION VIGOR	31/07/2026 10:14 AM	\$79.020.320	\$79.020.320	
15	GENERACIÓN TALENTO SAS	30/07/2026 8:31 AM	\$79.465.863	\$79.465.863	
16	MELAN SERVICES SAS	30/07/2026 5:13 PM	\$79.991.562	\$79.991.562	
17	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	31/07/2026 10:22 AM	\$83.667.890	\$83.667.890	
18	CD	29/07/2026 6:20 PM	\$84.597.484	\$84.597.484	
19	DIGECOL SAS	31/07/2026 9:29 AM	\$92.964.276	\$58.546.839	OFERTA CON MENOR VALOR ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA RECHAZADO

2.2.2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	
2.2.4.1 ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El proponente deberá comprometerse a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas relacionadas en el ANEXO No 7 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para lo cual deberá diligenciarlo y presentarlo junto con su propuesta; que debe comprender en su totalidad los requerimientos establecidos.	CUMPLE: Revisado el contenido de la propuesta, se evidencia que el proponente presentó el Anexo No. 7 – Especificaciones Técnicas debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal. Así mismo, se verificó que la oferta técnica se ajusta a la totalidad de las especificaciones, características, condiciones y cantidades requeridas para cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 7 de la Invitación Pública, manifestando expresamente su compromiso de suministrar los bienes conforme a los requerimientos técnicos definidos por la Entidad.

2.2.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
El oferente deberá acreditar mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de presentación de la propuesta, con entidades públicas y/o privadas, que su objeto esté relacionado con «la compraventa de elementos de protección personal y elementos para la gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo» que de manera individual o la sumatoria de los contratos sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial, es decir el valor de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$92.964.276,00) expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), es decir 53.095 SMMLV.	<p>CUMPLE:</p> <p>Revisada la documentación aportada por el oferente HECTOR GARCÍA GONZÁLEZ., se evidencia que acredita la experiencia requerida conforme a lo establecido en el Numeral 1.2.1 – 2.2.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Anexo No. 4.</p> <p>El proponente presenta las siguientes certificaciones:</p> <p>Certificación 1: CONTRATO No 370 DE 2021 MUNICIPIO DE PAIPA NIT 5888679-1 Valor: \$ 66.800.380.00 Objeto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD..." Fecha de Inicio: 26/07/2021. Fecha de terminación: 04/12/21</p> <p>Certificación 2: CONTRATO No 465 DE 2020 MUNICIPIO DE PAIPA NIT 5888679-1 Valor: \$ 79.244.113.00</p>

	<p>Objeto: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD..."</p> <p>Fecha inicio: 29/10/2020</p> <p>Fecha de terminación: 11/12/2020</p>
<p>PROPUESTA ECONÓMICA</p>	
<p>Presentar el ANEXO No 6- PROPUESTA ECONÓMICA, junto con su oferta en formato PDF y en EXCEL, con la información del representante legal del proponente diligenciado en su totalidad, según las especificaciones descritas y dispuestas en el proceso para tal efecto en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II- https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. No se admiten ofertas económicas presentadas a través de otros medios.</p> <p>El «VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)», no debe superar el «VALOR TOTAL TECHO SEGÚN ANÁLISIS DEL SECTOR IVA INCLUIDO», como se registra en el presente ANEXO, así como tampoco deberá superar el valor del presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, valor que corresponde hasta la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$92.964.276) iva incluido e impuestos, gravámenes y tasas a que haya lugar. Lo anterior, so pena de incurrir en causal de rechazo.</p>	<p>El Comité Técnico verificó la propuesta económica presentada por el proponente HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ, constatando el diligenciamiento del Anexo No. 6 – Propuesta Económica, presentado en los formatos exigidos por la Invitación Pública IMC 022 de 2026, dentro de los parámetros establecidos para el proceso.</p> <p>En atención al requerimiento de aclaración por presunta oferta artificialmente baja, el proponente presentó oportunamente la sustentación del valor ofrecido, explicando la estructura de costos de su oferta, las condiciones comerciales que respaldan los precios ofertados, la disponibilidad de inventario para determinados bienes y la capacidad comercial, logística y financiera para garantizar la ejecución del contrato, incluyendo la justificación específica del Ítem 3 – Apósitos adhesivos para el tratamiento de quemaduras.</p> <p>Analizada la información allegada, el Comité Técnico concluye que la justificación presentada desvirtúa la presunción de oferta artificialmente baja y acredita la viabilidad económica de la propuesta. En consecuencia, se determina que el Anexo No. 6 – Propuesta Económica cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Pública, toda vez que el valor total ofertado no supera el presupuesto oficial ni el valor techo definido en el análisis del sector</p>
<p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>

ANALISIS DE LA PROPUESTA ECÓNOMICA DE HECTOR GARCÍA GONZÁLEZ CON NIT 5888679-1:

El Comité Técnico realizó la revisión de la propuesta económica presentada por el proponente HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ, verificando el diligenciamiento del Anexo No. 6 – Propuesta Económica, conforme a los requisitos establecidos en la Invitación Pública IMC 022 de 2026 y su Anexo Técnico.

En atención al requerimiento formulado por el Comité Técnico respecto de la presunción de oferta artificialmente baja, el proponente allegó oportunamente el documento denominado "Respuesta a Solicitud de Aclaración de Precio Presuntamente Artificialmente Bajo", mediante el cual presentó la sustentación del valor ofrecido, la desagregación de los costos asociados a la ejecución del contrato y las razones que respaldan los precios ofertados. En dicha respuesta manifestó que la estructuración de la oferta obedece a condiciones comerciales reales derivadas de su experiencia en el mercado, relaciones comerciales consolidadas con proveedores, disponibilidad de inventario para determinados bienes, capacidad logística y financiera, así como una estructura interna de costos que garantiza la ejecución integral del contrato. De igual forma, frente al Ítem 3 – Apósitos adhesivos para el tratamiento de quemaduras, explicó que el valor ofertado corresponde a la existencia de inventario disponible adquirido bajo condiciones comerciales favorables, circunstancia que permite suministrar el producto en las condiciones requeridas por la Entidad sin afectar la sostenibilidad económica de la oferta.

Analizados los argumentos expuestos y los soportes allegados, el Comité Técnico considera que la explicación presentada resulta razonable y suficiente para desvirtuar la presunción de oferta artificialmente baja, evidenciando que los precios ofertados obedecen a condiciones comerciales propias del proponente y no constituyen una estrategia que comprometa la correcta ejecución del contrato. En consecuencia, se concluye que el proponente acreditó la viabilidad económica de su oferta y demostró contar con la capacidad comercial, logística y financiera para atender el objeto contractual en las condiciones exigidas por la Entidad.

En mérito de lo anterior, el Comité Técnico concluye que la propuesta económica presentada por HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ cumple con los requisitos objeto de verificación, por lo que recomienda al Ordenador del Gasto, la aceptación de la oferta y la adjudicación del proceso de selección IMC 022 de 2026, al evidenciarse el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la Invitación Pública.

Bogotá D.C, 06 de agosto de 2026.

Att.

Comité Evaluador.



Ana Carolina Rumbo Cantillo
Contratista



Juan Diego Vega Colmenares
Profesional Universitario